



Programación de Pedagogía Terapéutica ESO



INTRODUCCIÓN

En esta programación se establecen y ordenan los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje, sirviéndonos como instrumento para responder a la realidad del aula, y poder satisfacer las necesidades de los alumnos, así como dar coherencia y continuidad al proceso, ayudarlos a reflexionar sobre el mismo y mejorarlo.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Se aplicará lo indicado en el capítulo II del título I de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, en los artículos 71 a 79 bis, al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado de forma tardía al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Una de las medidas específicas para atender al alumnado con NEE será la realización de Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) con las modificaciones oportunas que implicar eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en la materia adaptada. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Así mismo, se realizarán Adaptaciones Curriculares NO Significativas (ACNS) modificando temporalización, metodología, actividades y procedimientos e instrumentos de evaluación en los casos que sea necesario.

Esta programación se apoya en los siguientes documentos legales:

- RD 1105/2014 que establece el currículo básico de la Eso.
- D. 48/2015 que regula el currículo para ESO en la Comunidad de Madrid.
- O. 2389/2016 sobre evaluación.



- O. 1493/2015 que regula la evaluación y la promoción de los acnees en la comunidad de Madrid
- Instrucciones del 12 de diciembre de 2014 sobre medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, TDAH y DEA.
- Y para que el acnae al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales, los objetivos y competencias de la etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso.

Para ello se proponen una serie de objetivos generales y específicos:

OBJETIVOS GENERALES.

1. Desarrollar al máximo sus capacidades.
2. Actuar de forma cada vez más autónoma desarrollando la confianza en sus posibilidades y capacidades.
3. Participar en diferentes actividades cotidianas desarrollando estrategias que favorezcan la convivencia estableciendo relaciones con diferentes grupos sociales y en los diferentes entornos en los que transcurre su vida.
4. Fomentar la atención y el interés por el aprendizaje
5. Comprender y expresar sus necesidades básicas, deseos, emociones, experiencias e ideas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Área de lengua y literatura

1. Comprender discursos orales y escritos.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos. tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y controlar la propia conducta.
3. Utilizar la lengua oral de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras



relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.

5. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

Área de matemáticas

1. Mejorar sus habilidades de pensamiento reflexivo y crítico e incorporar al lenguaje y modos de argumentación la racionalidad y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto en los procesos matemáticos, científicos y tecnológicos como en los distintos ámbitos de la actividad humana.
2. Actuar ante los problemas de la vida cotidiana de acuerdo con métodos científicos y propios de la actividad matemática, tales como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
3. Elaborar estrategias personales para el análisis de situaciones concretas y la identificación y resolución de problemas, utilizando distintos recursos e instrumentos y valorando la conveniencia de las estrategias utilizadas en función del análisis de los resultados y de su carácter exacto o aproximado.
4. Mostrar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en su propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito, adquiriendo un nivel de autoestima adecuado que le permita disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos, prácticos y utilitarios de las matemáticas.
5. Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas áreas de modo que puedan emplearse de forma creativa, analítica y crítica.
6. Valorar las matemáticas como parte integrante de la cultura.

Objetivos específicos del aula de PT

1. Mejorar las funciones ejecutivas.
2. Fomentar la autonomía.
3. Aumentar su autoestima.
4. Mejorar los procesos cognitivos básicos.



5. Propiciar las relaciones interpersonales.
6. Facilitar estrategias de autocontrol.
7. Propiciar situaciones de Éxito.

COMPETENCIAS CLAVE

Estas son las 7 competencias clave que se trabajarán en cada una de las áreas curriculares y cuyo desarrollo se pretende conseguir con la presente programación de aula:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

METODOLOGÍA

Mi intervención se realizará generalmente en el aula de apoyo, donde se da respuesta a las necesidades más específicas de la adaptación curricular significativa de cada uno de mis alumnos. Esta modalidad me permite atender en pequeño grupo a alumnos integrados en diferentes aulas ordinarias que presenten unas necesidades educativas similares, pequeños grupos organizados atendiendo al nivel de competencia curricular.

Siempre voy a partir del nivel de desarrollo de cada uno de los alumnos, respetando su ritmo de aprendizaje. Se llevará a cabo en un ambiente de afecto y confianza, proporcionando la información a través de los distintos canales y siempre teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones.

DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO

El centro cuenta con un número significativo de inmigrantes escolarizados. En la siguiente relación se especifican los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.



ALUMNOS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA						
CURSO 2018/2019						
ESO						
Nº	CURSO	ALUMNO	NECESIDADES EDUCATIVAS	APOYOS	Nº SESIONES	NECESIDADES /OBSERVACIONES
1	1º ESO	A.	Deficiencia intelectual + TDAH	PT	5	
2	1º ESO	G.C.M.	TDAH	PT	5	
3	1º ESO	I.S.	Deficiencia intelectual + TDAH	PT	5	
4	1º ESO	J.S.	Deficiencia intelectual	PT	5	
5	2º ESO	ER.M	Deficiencia intelectual	PT/AL	5	
6	2º ESO	J.N	Deficiencia intelectual	PT	5	
7	2º ESO	M.	Deficiencia intelectual	PT	2	
8	2º PMAR	M.S.	Deficiencia intelectual	PT	5	
9	2º PMAR	J.R.	TDAH	PT	5	
10	2º PMAR	E.M	Deficiencia intelectual	PT/AL	5	
11	2º PMAR	Y	Deficiencia intelectual	PT	5	
12	3º ESO	J.	Deficiencia intelectual	PT/AL	5	

Para el trabajo con todos estos alumnos se ha tenido en cuenta la programación de aula de su grupo de referencia.

De igual forma, para su distribución, se han seguido las instrucciones de 11 de junio de 2015, sobre comienzo del curso escolar 2018/2019, a los centros públicos docentes no universitarios de la comunidad de Madrid, en su punto 6.4, atención a la diversidad.



En ellas se establece que:

- la organización de los apoyos específicos fuera del aula de referencia para los alumnos con dictamen de NEE será en grupos, de al menos tres alumnos.
- Serán atendidos por maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica.
- El horario para estos grupos de apoyo no coincidirá con el de las áreas en las que los alumnos se encuentren más integrados por ser capaces de desarrollar las actividades.
- Su agrupamiento se realizará en función de su competencia curricular y del tipo de dificultades de aprendizaje que presenten.